



DECRETO ALCALDICIO N° 411

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUENA, 13 DE FEBRERO 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 062 de fecha 13.02.2017 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización a través de Mercado Público vía convenio marco, la adquisición de 10 sillas ISO que serán destinadas en Centro Comunal de Rehabilitación CCR, los que serán adquiridos al proveedor **MUEBLES Y DISEÑOS S.A** Rut 99.543.470-9, por un monto de \$150.326 iva incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°157

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZA vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de 10 sillas ISO que serán destinadas en Centro Comunal de Rehabilitación CCR al proveedor MUEBLES Y DISEÑOS S.A Rut 99.543.470-9 por un monto de \$ 150.326 iva incl.

ID	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR NETO
1095328	SILLA ISO POLIPROPILENO NEGA	10	\$12.760	\$127.600
			NETO	\$127.600
			DCTO	\$1.276
			SUBTOTAL	\$126.324
			IVA	\$24.002
			TOTAL	\$150.325

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.
IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215-29-04-000 "MOBILIARIOS Y OTROS"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/FNM/ppp.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
daf (2)
Archivo